



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de septiembre de 2023
(OR. en)

12512/23

LIMITE

CORLX 826
CFSP/PESC 1180
RELEX 989
CONUN 224
MOG 113
CONOP 74
COARM 219
FIN 877

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el
Reglamento (UE) n.º 267/2012 relativo a medidas restrictivas contra Irán

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 267/2012
relativo a medidas restrictivas contra Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 961/2010¹, y en particular su artículo 46, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 88 de 24.3.2012, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de marzo de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 267/2012.
- (2) Debe actualizarse la entrada relativa a una entidad que figura en el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 267/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

En el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012, bajo el título «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», la siguiente entrada sustituye a la entrada correspondiente de la lista que figura en la sección «B. Entidades»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«148.	Iran Composites Institute [alias Composites Research Laboratory (CRL)]	Iran Composites Institute Iranian University of Science and Technology 16845-188, Tehran, Iran Teléfono: +98 217 3912858 Fax: +98 217 7491206 Correo electrónico: ici@iust.ac.ir Sitio web: http://www.irancomposites.org	El Instituto de Compuestos Iraní (<i>Iranian Composites Institute</i>) (ICI) [igualmente denominado <i>Composite Institute of Iran</i> ; <i>Composites Research Laboratory</i> (CRL)] ayuda a entidades vetadas a infringir las disposiciones relativas a las sanciones a Irán de las Naciones Unidas y la UE y apoya directamente las actividades nucleares de Irán que entrañan un riesgo de proliferación. El ICI ha sido contratado desde 2011 para el suministro de rotores de centrifugado IR-2M a <i>Iran Centrifuge Technology Company</i> (TESA), entidad vetada por la UE.	22.12.2012».